



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CORONEL LORENZO DE GARAICOA
2023

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2023

3DA REPROGRAMACION

DATOS INSTITUCIONALES	
Código Institucional: Función Institucional principal según mandato Legal: Misión:	Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CORONEL LORENZO DE GARAICOA Base Legal: Tipo de Norma: COOTAD Art.70
Misión: <p style="font-size: small;">Es obligación del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Lorenzo de Garaicoa gestionar planificar y administrar los recursos de la junta parroquial, direccionados a contribuir al mejoramiento del nivel de vida de nuestros ciudadanos, y al cumplimiento de nuestras competencias, de manera participativa con la comunidad y con otros niveles de gobierno, buscando la optimización de los recursos con transparencia y equidad, gestionar y dotar de la reglamentación necesaria para que nuestra parroquia pueda desarrollarse con igualdad de oportunidades para todos en un marco de justicia, orden y respeto.</p>	
Visión:	<p style="font-size: small;">Después de cinco años, Lorenzo de Garaicoa cuenta con una red de organizaciones fortalecida que participan activamente en la gestión del territorio; la red vial secundaria permite la movilidad segura de la población de los barrios para conectarse con la red vial principal; se convierte en el primer centro turístico del cantón Simón Bolívar, que disfrutan su patrimonio cultural y natural; dispone de procesos productivos que articulan la producción, transformación y comercialización del cacao.</p>

Alta	Planificar, construir y mantener en coordinación con las diferentes entidades gubernamentales, la infraestructura vial y comunicacional necesaria para el desarrollo		CONSTRUCCION DEL PARQUE EN EL RECINTO "ESPERANZA PANAMERICANA" EN LA PARROQUIA RURAL LORENZO DE GARAICOA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR	Art. 65; B)	1	5	2	100%	0%	0%	0%	33,967.01	Presidente del Gobierno Parroquial Rural Coronel Lorenzo de Garaicoa	construccion de parques
			DE BUSES EN RECINTOS INES MARIA, LA PLAYITA, NUEVO IDEAL Y EN LA CABECERA PARROQUIAL FRENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA 13 DE OCTUBRE EN LA PARROQUIA	Art. 65; B)	1	5	4	100%	0%	0%	0%	14,491.67	Presidente del Gobierno Parroquial Rural Coronel Lorenzo de Garaicoa	construccion de paraderos
			CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO	Art. 65; B)	1	5	4	0%	50%	25%	25%	22,000.00	Presidente del Gobierno Parroquial Rural Coronel Lorenzo de Garaicoa	elaboracion pdyot



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CORONEL LORENZO DE GARAICOA
2023

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2023

3DA REPROGRAMACION

DATOS INSTITUCIONALES					
Código Institucional: Función Institucional principal según mandato Legal: Misión:	Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CORONEL LORENZO DE GARAICOA Base Legal: Tipo de Norma:				
Visión:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> <p>Es obligación del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Lorenzo de Garaicoa gestionar planificar y administrar los recursos de la junta parroquial, direccionados a contribuir al mejoramiento del nivel de vida de nuestros ciudadanos,</p> <p>y al cumplimiento de nuestras competencias, de manera participativa con la comunidad y con otros niveles de gobierno, buscando la optimización de los recursos con transparencia y equidad, gestionar y dotar de la reglamentación necesaria para que nuestra parroquia pueda desarrollarse con igualdad de oportunidades para todos en un marco de justicia, orden y respeto.</p> </td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; text-align: center;">COOTAD</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">Art.70</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	<p>Es obligación del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Lorenzo de Garaicoa gestionar planificar y administrar los recursos de la junta parroquial, direccionados a contribuir al mejoramiento del nivel de vida de nuestros ciudadanos,</p> <p>y al cumplimiento de nuestras competencias, de manera participativa con la comunidad y con otros niveles de gobierno, buscando la optimización de los recursos con transparencia y equidad, gestionar y dotar de la reglamentación necesaria para que nuestra parroquia pueda desarrollarse con igualdad de oportunidades para todos en un marco de justicia, orden y respeto.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; text-align: center;">COOTAD</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">Art.70</td> </tr> </table>	COOTAD	Art.70
<p>Es obligación del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Lorenzo de Garaicoa gestionar planificar y administrar los recursos de la junta parroquial, direccionados a contribuir al mejoramiento del nivel de vida de nuestros ciudadanos,</p> <p>y al cumplimiento de nuestras competencias, de manera participativa con la comunidad y con otros niveles de gobierno, buscando la optimización de los recursos con transparencia y equidad, gestionar y dotar de la reglamentación necesaria para que nuestra parroquia pueda desarrollarse con igualdad de oportunidades para todos en un marco de justicia, orden y respeto.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; text-align: center;">COOTAD</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">Art.70</td> </tr> </table>	COOTAD	Art.70		
COOTAD	Art.70				

			ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE Y CANCHA EN EL SECTOR LA FLORIDA DE LA PARROQUIA LORENZO DE GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	Art. 65; B)	1	5	2	0%	50%	50%	0%	7,000.00	Presidente del Gobierno Parroquial Rural Coronel Lorenzo de Garaicoa	estudios y diseños
			Promover la proteccion integral a los grupos de atencion prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitucion	Art. 64; I)	1	3	2	25%	0%	25%	50%	13,450.00	Presidente del Gobierno Parroquial Rural Coronel Lorenzo de Garaicoa	vacacionales y programa de espacios alternativos para el adu
Alta	Promover actividades que rescaten las costumbres tradicionales de la Parroquia.		CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE DIFERENTES EXPRESIONES CULTURALES, SOCIALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS DE LA CIUDADANÍA DE LA PARROQUIA RURAL CORONEL LORENZO DE GARAICOA	Art. 64; I)	1	3	1	0%	0%	0%	100%	38,000.00	Presidente del Gobierno Parroquial Rural Coronel Lorenzo de Garaicoa	Programa de promocion de las actividades cultura y sociales de la parroquia rural
												128,908.68		

ELABORADO POR:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CORONEL LORENZO DE GARAICOA
 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2023

3DA REPROGRAMACION

DATOS INSTITUCIONALES

Código Institucional:	Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CORONEL LORENZO DE GARAICOA				
Función Institucional principal según mandato Legal:	Base Legal:	Tipo de Norma:	<table border="1"><tr><td>COOTAD</td><td>Art.70</td></tr></table>	COOTAD	Art.70
COOTAD	Art.70				
Misión:	<p>Es obligación del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Lorenzo de Garaicoa gestionar planificar y administrar los recursos de la junta parroquial, direccionados a contribuir al mejoramiento del nivel de vida de nuestros ciudadanos,</p> <p>y al cumplimiento de nuestras competencias, de manera participativa con la comunidad y con otros niveles de gobierno, buscando la optimización de los recursos con transparencia y equidad, gestionar y dotar de la reglamentación necesaria para que nuestra parroquia pueda desarrollarse con igualdad de oportunidades para todos en un marco de justicia, orden y respeto.</p>				
Visión:	<p>Después de cinco años, Lorenzo de Garaicoa cuenta con una red de organizaciones fortalecida que participan activamente en la gestión del territorio;</p> <p>la red vial secundaria permite la movilidad segura de la población de los barrios para conectarse con la red vial principal; se convierte en el primer centro turístico del cantón Simón Bolívar, que disfrutan su patrimonio cultural y natural; dispone de procesos productivos que articulan la producción, transformación y comercialización del cacao.</p>				



CPA. LIGIA ANDRADE CARPIO
 TESORERA GAD PARROQUIAL RURAL CORONEL LORENZO DE GARAICOA